



TINTE UNIVERSAL ROJO INTENSO  
Código: D-19545

## SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

- 1.1 IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: TINTE UNIVERSAL ROJO INTENSO  
Código: D-19545
- 1.2 USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS Y USOS DESACONSEJADOS: [X] Consumo [X] Profesional [ ] Industrial  
Usos previstos:  
Pasta pigmentada para el ajuste de colores.  
Usos desaconsejados:  
Al no estar clasificado como peligroso, este producto puede ser utilizado de maneras distintas a los usos identificados, pero todos los usos tienen que ser consistentes con las orientaciones de seguridad indicadas.
- 1.3 DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD:  
PINTURAS DURACOLOR, S.A.  
P.I. Mirabueno - E-23650 - Torredonjimeno (Jaén)  
Teléfono: 953 573002 - Fax: 953 573140  
Dirección electrónica de la persona responsable de la ficha de datos de seguridad:  
e-mail: flb@duracolor.es
- 1.4 TELÉFONO DE EMERGENCIA: 902 118041 (8:30-13:30 / 16:00-19:00 h.) (horario laboral)

## SECCIÓN 2 : IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

- 2.1 CLASIFICACIÓN DE LA MEZCLA:  
Este producto no está considerado peligroso, según la Directiva 1999/45/CE~2006/8/CE (RD.255/2003~OM.PRE/164/2007)
- 2.2 ELEMENTOS DE LA ETIQUETA:  
  
Este producto no requiere pictogramas, según la Directiva 67/548/CEE~2009/2/CE (RD.363/1995~OM.PRE/1244/2006) y 1999/45/CE~2006/8/CE (RD.255/2003~OM.PRE/164/2007)  
Frases R:  
Ninguna.  
Frases S:  
S2 Manténgase fuera del alcance de los niños.  
Componentes peligrosos:  
Ninguno.
- 2.3 OTROS PELIGROS:  
No aplicable.

## SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

- 3.1 DESCRIPCIÓN QUÍMICA:  
MEZCLA: Pasta pigmentada.
- 3.2 COMPONENTES PELIGROSOS:  
Sustancias que intervienen en porcentaje superior al límite de exención:  
  
Ninguna  
  
Para mayor información, ver epígrafes 8, 11 y 12.



TINTE UNIVERSAL ROJO INTENSO  
Código: D-19545

#### SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS

##### 4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS Y PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS:



En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

| 4.2 | Vía de exposición  | Síntomas y efectos, agudos y retardados                      | Descripción de los primeros auxilios                                                                                                                                                                                                          |
|-----|--------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     | <u>INHALACION:</u> | La inhalación produce tos y dificultad respiratoria.         | En caso de inhalación de polvo, sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre.                                                                                                                                         |
|     | <u>CUTÁNEA:</u>    | Normalmente no produce síntomas.                             | Quitar la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel. Prestar particular atención a los pliegues de la piel, uñas, etc.. |
|     | <u>OCULAR:</u>     | El contacto con los ojos puede causar molestias pasajeras.   | Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca, tirando hacia arriba de los párpados.                                                                                                                                       |
|     | <u>INGESTION:</u>  | Si se ingiere, puede ocasionar molestias gastrointestinales. | Llamar al médico. Lavar la boca y beber posteriormente abundante agua.                                                                                                                                                                        |

##### 4.3 INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIAL QUE DEBA DISPENSARSE INMEDIATAMENTE:

El tratamiento debe dirigirse al control de los síntomas y de las condiciones clínicas del paciente.

#### SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.1 | <u>MEDIOS DE EXTINCIÓN (RD.1942/1993~RD.560/2010):</u><br>Polvo extintor ó CO2. En caso de incendios mas graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 5.2 | <u>PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:</u><br>Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono, óxidos de nitrógeno. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.                                                                                                                                                                                                                                           |
| 5.3 | <u>RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:</u><br>- Equipos de protección especial: Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.<br>- Otras recomendaciones: Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o a cursos de agua. |

#### SECCIÓN 6 : MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.1 | <u>PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA:</u><br>Evitar el contacto directo con el producto.                                                                                                                                                                                 |
| 6.2 | <u>PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE:</u><br>Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. |
| 6.3 | <u>MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA:</u><br>Detener y recoger el escape mediante un aspirador de vacío o un cepillo húmedo. No utilizar cepillos secos, pues se pueden formar nubes de polvo o crear cargas electrostáticas. Transferir a un recipiente apropiado para su recuperación o eliminación. |
| 6.4 | <u>REFERENCIA A OTRAS SECCIONES:</u><br>Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.<br>Para la posterior eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.                                                                                                |



TINTE UNIVERSAL ROJO INTENSO  
Código: D-19545

**SECCIÓN 7 : MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO**

- 7.1** PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA:  
Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.  
Recomendaciones generales:  
Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.  
Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:  
No aplicable.  
Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:  
No comer, beber ni fumar en las zonas de aplicación y secado. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.  
Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:  
No se considera un peligro para el medio ambiente. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.
- 7.2** CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO. INCLUÍDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES:  
Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener alejado de fuentes de calor. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10.  
Clase de almacén : Según las disposiciones vigentes.  
Intervalo de temperaturas : min: 5. °C, máx: 40. °C  
Materias incompatibles:  
Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes.  
Tipo de envase:  
Según las disposiciones vigentes.  
Cantidad límite, Directiva 96/82/CE~2003/105/CE (RD.1254/1999~RD.948/2005) (Seveso III):  
No aplicable.
- 7.3** USOS ESPECÍFICOS FINALES:  
Pasta pigmentaria para el teñido de pinturas al agua o al disolvente. Para más información, consultar la ficha técnica del producto.



TINTE UNIVERSAL ROJO INTENSO  
Código: D-19545

## SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL 98/24/CE (RD.374/2001)

- 8.1** PARÁMETROS DE CONTROL:  
Valores límite de exposición profesional (VLA) INSHT-2011:  
 No disponible.  
Valores límite biológicos:  
 No disponible  
Nivel sin efecto derivado (DNEL) para la población en general:  
 No disponible  
Concentración prevista sin efecto (PNEC):  
 No disponible
- 8.2** CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL, DIRECTIVA 89/686/CEE (RD.1407/1992):  
 Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general.  
Protección del sistema respiratorio:  
 - Mascarilla: Aconsejable.  
Protección de los ojos y la cara:  
 Instalar fuentes oculares de emergencia en las proximidades de la zona de utilización.  
 - Gafas: Aconsejable.  
 - Escudo facial: No.  
Protección de las manos y la piel:  
 Instalar duchas de emergencia en las proximidades de la zona de utilización.  
 - Guantes: Si.  
 - Botas: No.  
 - Delantal: No.  
 - Mono: Aconsejable.
- 8.3** CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL:  
 Evitar cualquier vertido al medio ambiente.  
Vertidos al suelo: Evitar la contaminación del suelo.  
Vertidos al agua: No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.  
Emisiones a la atmósfera: No aplicable.





TINTE UNIVERSAL ROJO INTENSO  
Código: D-19545

## SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

### 9.1 INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS:

|                               |   |                  |
|-------------------------------|---|------------------|
| - Forma física                | : | Líquido.         |
| - Color                       | : | Rojo.            |
| - Olor                        | : | Inodoro.         |
| - pH                          | : | No disponible    |
| - Temperatura de fusión       | : | No aplicable     |
| - Temperatura de ebullición   | : | No disponible    |
| - Temperatura de inflamación  | : | Ininflamable     |
| - Presión de vapor            | : | 17.5 mmHg a 20°C |
| - Presión de vapor            | : | 12.3 kPa a 50°C  |
| - Peso específico             | : | 1. g/cc a 20°C   |
| - Solubilidad en agua         | : | Miscible         |
| - Temperatura de autoignición | : | No aplicable     |
| - Temperatura descomposición  | : | No disponible    |
| - Viscosidad                  | : | No disponible    |

Propiedades explosivas: No aplicable.

Propiedades comburentes: No aplicable.

### 9.2 INFORMACIÓN ADICIONAL:

- No volátiles : 20. % Peso

Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.

## SECCION 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

### 10.1 REACTIVIDAD:

No disponible.

### 10.2 ESTABILIDAD QUÍMICA:

Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

### 10.3 POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS:

Posible reacción peligrosa con agentes reductores, agentes oxidantes, ácidos, álcalis.

### 10.4 CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE:

- Calor: Mantener alejado de fuentes de calor.
- Luz: Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar.
- Aire: No aplicable.
- Presión: No aplicable.
- Choques: No aplicable.

### 10.5 MATERIALES INCOMPATIBLES:

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes.

### 10.6 PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:

No se presentan productos peligrosos de descomposición, si se tienen en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.

## SECCIÓN 11 : INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

No se dispone de datos toxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación toxicológica de este preparado ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional de la Directiva 1999/45/CE (RD.255/2003).

### 11.1 DOSIS Y CONCENTRACIONES LETALES

de componentes individuales :

No disponible

### 11.2 EFECTOS TOXICOLÓGICOS:

Vías de exposición: Se puede absorber por inhalación del polvo y por ingestión.

Exposición de corta duración: Puede irritar levemente los ojos de forma transitoria.

Exposición prolongada o repetida: Pueden aparecer problemas pulmonares por inhalación continuada de polvo.



TINTE UNIVERSAL ROJO INTENSO  
Código: D-19545

## SECCIÓN 12 : INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se dispone de datos ecotoxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación ecotoxicológica de este preparado ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional de la Directiva 1999/45/CE (RD.255/2003).

12.1 ECOTOXICIDAD:  
de componentes individuales :  
No disponible

12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD:  
No disponible.

12.3 POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN:  
No disponible.

12.4 MOVILIDAD:  
No disponible.

12.5 RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB, SEGÚN EL ANEXO XIII DEL REGLAMENTO (CE) Nº 1907/2006:  
No disponible.

12.6 OTROS EFECTOS NEGATIVOS:  
Potencial de disminución de la capa de ozono: No disponible.  
Potencial de formación fotoquímica de ozono: No disponible.  
Potencial de calentamiento de la Tierra: En caso de incendio o incineración se forma CO<sub>2</sub>.  
Potencial de alteración del sistema endocrino: No disponible.

## SECCIÓN 13 : CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

13.1 MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DIRECTIVA 75/442/CEE-91/156/CE (LEY 10/1998):  
Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

ELIMINACIÓN ENVASES VACÍOS, DIRECTIVA 94/62/CE-2004/12/CE (LEY 11/1997, RD.782/1998-252/2006):  
Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes.

PROCEDIMIENTOS DE NEUTRALIZACIÓN O DESTRUCCIÓN DEL PRODUCTO:  
Vertedero autorizado o incineración controlada en plantas especiales de residuos químicos, pero de acuerdo con las reglamentaciones locales.



TINTE UNIVERSAL ROJO INTENSO  
Código: D-19545

#### SECCIÓN 14 : INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

- 14.1 TRANSPORTE POR CARRETERA (ADR 2011):  
TRANSPORTE POR FERROCARRIL (RID 2011):  
Exento
- 14.2 TRANSPORTE POR VÍA MARÍTIMA (IMDG 34-08):  
Exento
- 14.3 TRANSPORTE POR VÍA AÉREA (ICAO/IATA 2010):  
Exento
- 14.4 TRANSPORTE POR VÍAS NAVEGABLES INTERIORES (ADN):  
Exento.
- 14.5 PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE:  
No aplicable.
- 14.6 PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS:  
No aplicable.
- 14.7 TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC:  
No aplicable.

#### SECCIÓN 15 : INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

- 15.1 REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS:  
Pre-registro REACH: Todos los componentes de este preparado, están incluidos en la lista de sustancias pre-registradas, publicada por la 'Agencia europea de sustancias y preparados químicos' (ECHA), según el Artículo 28 del Reglamento (CE) nº 1907/2006.  
Información adicional: <http://apps.echa.europa.eu/preregistered/pre-registered-sub.aspx>  
Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006: Ninguna  
Sustancias SVHC candidatas a ser incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006: Ninguna
- RESTRICCIONES:  
Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso, Anexo XVII Reglamento (CE) nº 1907/2006:  
No aplicable.  
Restricciones recomendadas del uso:  
No aplicable.
- OTRAS LEGISLACIONES:  
No disponible
- 15.2 EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA:  
No disponible.



TINTE UNIVERSAL ROJO INTENSO  
Código: D-19545

**SECCIÓN 16 : OTRA INFORMACIÓN**

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                  |                                   |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| 16.1 | <u>TEXTO DE LAS FRASES Y NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS SUSTANCIAS REFERENCIADAS EN EPÍGRAFES 2 y/o 3:</u><br>No aplicable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                  |                                   |
| 16.2 | <u>PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS:</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                  |                                   |
| 16.3 | <u>LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:</u><br>Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Artículo 31 Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) y el Anexo I del Reglamento (UE) nº 453/2010.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                  |                                   |
| 16.4 | <u>HISTÓRICO:</u><br>Versión: 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Fecha de revisión:<br>02/04/2012 | Fecha de impresión:<br>02/04/2012 |
| 16.5 | La información de esta ficha de seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta ficha de seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades. |                                  |                                   |